

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57100/2014

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Resolución nro. 189/14; atento lo establecido por la RHCS nro. 582/11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Res. 189/2.014 y, en consecuencia, aprobar la convocatoria a concurso de Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) para el año 2.015, estableciendo el cronograma, formato de presentación de Proyectos, fijando los estipendios de la Beca y los plazos para su ejecución obrante en el Anexo I de la citada Res. de fs. 2/16, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. MARCOST. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1286

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU



Córdoba, 27 de octubre de 2014.

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 582/11, que crea y reglamenta el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º de la citada norma faculta a la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) a determinar las fechas de la convocatoria anual.

Que, es intención de la ambas Secretarías convocar a Concurso de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) a ser desarrolladas desde el 1º de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016,

Que, en su Artículo 4º, resulta necesario definir los aspectos instrumentales como los formularios de presentación,

**LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Convocar a concurso de Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) para el año 2015 de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. **RECEPCIÓN DE PROYECTOS:** Desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2014.
- b. **ACTUACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:** Febrero de 2015.

Artículo 2º: Establecer como único formato para la presentación de Proyectos, los que como Anexo I, forman parte de la presente Resolución y el Formulario *on line* que se accede desde el enlace: <http://www.secyt.unc.edu.ar/autogestion>.

Artículo 3º: Fijar los siguientes estipendios de la Beca según las categorías definidas por Resolución HCS Nº 582/11:

- BECA TIPO 1: 35% del correspondiente a las Becas SeCyT – UNC, mensuales para beca.
- BECA TIPO 2: 50% del correspondiente a las Becas SeCyT – UNC, mensuales para beca.

Artículo 4º: Establecer los siguientes plazos para la ejecución de las Becas BITS 2015.

- a. INICIO: el 1º de abril de 2015.
- b. FINALIZACIÓN: el 31 de marzo de 2016.
- c. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE: hasta el 2 de octubre de 2015.
- d. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL: hasta el 30 de abril de 2016.

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU

Artículo 5º: Enviar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para que preste su aval y su conformidad.

Artículo 6º: Elevar la presente Resolución al Honorable Consejo Superior, solicitando su convalidación, comuníquese a las Secretarías de Extensión y de Ciencia y Tecnología de las Unidades Académicas y archívese.

RESOLUCIÓN SEU Nº 189/2014.

Dr. PABLO G. MANZO
Subsecretario de Innovación,
Transferencia y Vinculación Tecnológica
SECYT - UNC



LIC. FRANCO RIZZI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

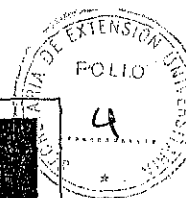
**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECRET

SEU



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

Deberá constar en forma expresa la siguiente declaración por parte de el/la postulante:

“Declaro conocer y aceptar el **Reglamento** vigente del PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIOPRODUCTIVA y que no he sido Becario de este Programa en dos períodos alternos o consecutivos.

Firma y aclaración del /la postulante a becario/a

“Declaro conocer y aceptar el **Reglamento** vigente del PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIOPRODUCTIVA.

Firma y sello del Co/Director/a de Beca

Firma y sello del Director/a de Beca

Autorización (Para el caso en que el Proyecto presentado sea parte de un Proyecto mayor, si el Director de Beca es el mismo que el Director del Proyecto Marco, debe firmar nuevamente).

.....quien ocupa el cargo de Director/a del Proyecto

.....autoriza al postulante, en caso de que le sea concedida la beca, a realizar el trabajo objeto de la misma bajo la dirección indicada.

Firma y sello

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



AVAL UNIDAD ACADEMICA

Por la presente, expreso conformidad con todo lo expresado por el/la Director/a del Proyecto titulado:

.....

propuesto por

bajo la Dirección de

de la Facultad/Escuela/Centro

DEPENDENCIA:

DOMICILIO Y TELÉFONO:

NOMBRE Y CARGO DE EL/LA TITULAR:

NOMBRE Y CARGO DE EL/LA FIRMANTE:

Observaciones:

Lugar y fecha:

Firma y sello aclaratorio

NOTA: el aval de la UNC, deberá ser otorgado por la máxima autoridad (Decano/a - Director/a) de la institución o instituciones desde donde se genera el proyecto o en su ausencia por el Vicedecano/a, Vicedirector/a o Secretario/a de Extensión, con la respectiva delegación.

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU



AVAL OTRAS INSTITUCIONES

(completar solo en caso de existir otras instituciones además de la contraparte que avalen el proyecto)

Las Secretarías de Extensión Universitaria y de Ciencia y Tecnología de la UNC otorgan anualmente becas dirigidas a financiar proyectos de Innovación Tecnológica Socioproductiva, con el propósito de:

- Formar recursos humanos calificados y específicos en el campo de la innovación tecnológica;
- Facilitar el diálogo interdisciplinario, aspecto central para ejecutar proyectos de innovación tecnológica;
- Promover nuevos espacios para el desarrollo de experiencias interdisciplinarias de intervención y construcción comunitaria; el desarrollo de metodologías participativas de identificación de problemas y demandas sociales en contexto real, y de formulación y ejecución de proyectos; la formación continua y la sociabilización de conocimientos, técnicas y metodologías de trabajo; y la producción de nuevos conocimientos y metodologías aplicables a la resolución de problemas socio/productivos;
- Contribuir a la formación de los miembros de la comunidad universitaria en áreas de innovación tecnológica, generando nuevas oportunidades académico/profesionales;
- Propiciar actitudes de compromiso social, que posibiliten transformaciones relevantes para el desarrollo integral sustentable de la región y del país.
- Incrementar el impacto de las actividades de investigación de la UNC, complementando estratégicamente las tareas de investigación dirigidas a la innovación tecnológica, con procesos efectivos de extensión a la comunidad.

Los proyectos suponen, entonces, una posibilidad de vinculación con organismos, instituciones, entidades, etc., del medio. Por ello, la Universidad debe contar con la explicación del interés que la institución/organización interlocutora tiene, de manera que el proyecto que financia con la beca constituya una forma real y concreta de relación de la sociedad con la Universidad.

Es por ello que las Secretarías solicitan a los **organismos interesados** en el Proyecto titulado:

.....
.....
.....

propuesto por

bajo la Dirección de..... de la Facultad/
Escuela/ Centro.....

tengan a bien completar los siguientes datos:

Por la presente, expresamos nuestra conformidad con todo lo expresado por el/la Director/a del presente y nuestro apoyo al mismo.

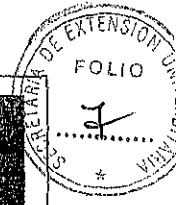
Tengan a bien completar los siguientes datos:

ORGANISMO:

DOMICILIO Y TELÉFONO:

NOMBRE Y CARGO DE EL/LA TITULAR:

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE:

1. ¿Es de su interés este Proyecto?
 2. ¿Pueden realizarse las actividades propuestas, o parte de ellas, en ese Organismo? ¿En qué condiciones?
 3. ¿Qué aportes puede realizar su Organismo? (Información, Espacio físico, Archivos, Recursos humanos. (¿Cuáles?), Recursos materiales. (¿Cuáles?), Financiamiento (explicitar en qué consistiría), Otros.
- Especificar si el/la Directora/a y/o Co-director/a ha/n desarrollado actividades en la institución vinculadas al proyecto que se avala (especificar brevemente en qué consistieron las mismas).
 - Otros.
- Observaciones:**

Lugar y fecha:

Firma y sello aclaratorio

PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIOPRODUCTIVA



COMPROMISO DE CONTRAPARTE

Las Secretarías de Extensión Universitaria y de Ciencia y Tecnología de la UNC otorgan anualmente becas dirigidas a financiar proyectos de Innovación Tecnológica Socioproductiva, con el propósito de:

- Formar recursos humanos calificados y específicos en el campo de la innovación tecnológica;
- Facilitar el diálogo interdisciplinario, aspecto central para ejecutar proyectos de innovación tecnológica;
- Promover nuevos espacios para el desarrollo de experiencias interdisciplinarias de intervención y construcción comunitaria; el desarrollo de metodologías participativas de identificación de problemas y demandas sociales en contexto real, y de formulación y ejecución de proyectos; la formación continua y la sociabilización de conocimientos, técnicas y metodologías de trabajo; y la producción de nuevos conocimientos y metodologías aplicables a la resolución de problemas socio/productivos;
- Contribuir a la formación de los miembros de la comunidad universitaria en áreas de innovación tecnológica, generando nuevas oportunidades académico/profesionales;
- Propiciar actitudes de compromiso social, que posibiliten transformaciones relevantes para el desarrollo integral sustentable de la región y del país.
- Incrementar el impacto de las actividades de investigación de la UNC, complementando estratégicamente las tareas de investigación dirigidas a la innovación tecnológica, con procesos efectivos de extensión a la comunidad.

Los proyectos suponen, entonces, una posibilidad de vinculación con organismos, instituciones, entidades, etc., del medio. Por ello, la Universidad debe contar con la explicación del interés que la institución/organización interlocutora tiene, de manera que el proyecto que financia con la beca constituya una forma real y concreta de relación de la sociedad con la Universidad.

Es por ello que las Secretarías solicitan al **organismo interesado** en el Proyecto titulado:

.....

propuesto por

bajo la Dirección de.....de la Facultad/
Escuela/ Centro.....

tenga a bien completar los siguientes datos:

Por la presente, expresamos nuestra conformidad con todo lo expresado por el/la Director/a del presente proyecto y declaramos nuestro apoyo al mismo.

ORGANISMO:

TIPO DE ENTIDAD (micro, pequeña o mediana empresa; ONG, asociación, etc:

DOMICILIO Y TELÉFONO:

NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR:

NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO:

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE:

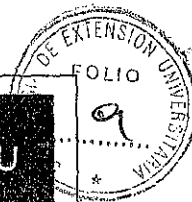
**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECyT

SEU



1. ¿Es de su interés este Proyecto?

2. ¿Pueden realizarse las actividades propuestas, o parte de ellas, en ese Organismo? ¿En qué condiciones?

3. ¿Qué aportes puede realizar su Organización? (Información, Espacio físico, Archivos, Recursos humanos. (¿Cuáles?), Recursos materiales. (¿Cuáles?), Financiamiento (explicitar si propone un aporte al financiamiento del estipendio de la presente beca).

4. ¿En caso de hacerse efectiva la beca, está dispuesta su organización a suscribir un convenio para fijar las pautas en relación a la innovación obtenida con el proyecto?

- Especificar si el/la Directora/a y/o Co-director/a ha/n desarrollado actividades en la institución vinculadas al proyecto que se avala (especificar brevemente en qué consistieron las mismas).

Observaciones:

Lugar y fecha:

Firma y sello aclaratorio

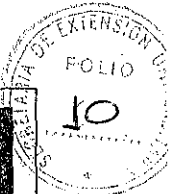
**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU



GRILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: / / / / 2015

Apellido/s y Nombre/s del Postulante (completar con los datos del Proyecto):

.....

Director/a:

.....

Co- Director/a (en caso que lo hubiese):

.....

Título del Proyecto:.....

.....

.....

Unidad Académica por la cual se presenta el Proyecto (y que será firmante del convenio):

.....

Institución/es, organización/es o grupo/s involucrado/s:

.....

.....

.....

ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO:

Evaluación administrativa: (basada en el cumplimiento de los requisitos)	ADMITIDO	NO ADMITIDO
Pertinencia: (basada en el grado de innovación y alcance de ésta)	ADMITIDO	NO ADMITIDO

VALORACIÓN TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 25%)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Lectura del contexto e identificación de problemas	0 a 10
b) Coherencia entre los procedimientos y actividades propuestas, los objetivos (generales y específicos) y el ítem (a)	0 a 5
c) Enfoque metodológico (desde un planteo activo y participativo)	0 a 5
d) Enfoque interdisciplinario del proyecto		

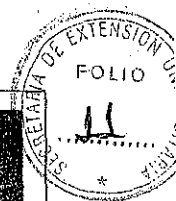
PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIOPRODUCTIVA



UNC

SECT

SEU



0 a 5

Observaciones:

ADECUACIÓN INSTRUMENTAL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO (Total: 25%)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Metodología:			
1.- Factibilidad de la ejecución del plan de trabajo con respecto a Tiempo, Recursos humanos y Recursos materiales	0 a 5
2.- Coherencia entre los objetivos y los instrumentos detallados en el Plan de Trabajo.	0 a 5
b) Antecedentes del/la Director/a y Co-director/a (se tendrán en cuenta: formación, capacitación y experiencia vinculada al Proyecto)	0 a 10
c) Antecedentes del Postulante (se tendrán en cuenta: formación, capacitación y experiencia vinculada al Proyecto)	0 a 5

Observaciones:

IMPACTO SOCIOPRODUCTIVO (Total: 25%)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Grado de contribución al desarrollo socio-productivo regional.	0 a 10
b) Factibilidad de transferencia.	0 a 5
c) Grado de innovación en la temática objeto del Proyecto.	0 a 5
d) Prevé acciones sinérgicas con otros actores institucionales y/o sociales que podrían ampliar el impacto del Proyecto.	0 a 5

Observaciones:

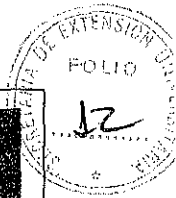
PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIOPRODUCTIVA



UNC

SECYT

SEU



4. VINCULACIÓN CON EL MEDIO (Total: 15%)

Ítem	Puntaje	Fundamentación
a) Pertinencia del/los aval/es de la/s institución/es donde se desarrollará el Proyecto.	0 a 5
b) Antecedentes de vinculación previos entre la contraparte y la UNC. (*)	0 a 5
c) Apoyo económico y material y/o humano aportado por los avales y/o la contraparte. (*)	0 a 5

(*) Sólo se evaluarán (b) y (c) si el punto (a) es mayor a 0 (cero).

Observaciones:

5. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 10%)

Ítem	Puntaje	Fundamentación
a) Se articula con Proyecto Marco o Convenio	SI - NO
b) Relevancia del Proyecto Marco o Convenio (trayectoria, impacto, etc.) (*)	0 a 4
c) Grado de articulación con el Proyecto Marco o Convenio (*)	1 a 6

(*) Sólo se evaluarán (b) y (c) si el punto (a) es "SI".

Observaciones:

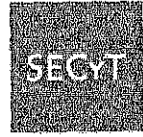
PONDERACIÓN FINAL: puntos.

Ítem	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
2	25
3	25
4	15

Los Proyectos se aprueban con un mínimo de 60 (sesenta) puntos en total y con una ponderación no inferior al 50% en cada uno de los ítems 2, 3 y 4.

Evaluación Final del Proyecto (Marcar lo que corresponda)	Aprobado <input type="checkbox"/>	No Aprobado <input type="checkbox"/>
---	--	---

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



FORMULARIO PARA EXCUSACION.

Córdoba,

A la
Secretaría de Extensión Universitaria y/o
Secretaría de Ciencia y Tecnología
S _____ / _____ D.

Por la presente, quien suscribe

Nombre y Apellido:
.....

Documento nacional de identidad (agregar fotocopia)
.....

Domicilio real
.....

Domicilio constituido en la ciudad de Córdoba (dentro del radio de 30 cuadras del Rectorado)
.....

Te: Cel
.....

Dirección de correo electrónico.
.....

Viene a formular excusación en los términos y con el alcance establecidos por el Art. 22 y concordantes del Reglamento del Programa de Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (Resol. HCS N° 582/11) en relación al proponente/s, Director, Co-Director:

Nombre y Apellido:
.....

En mérito de la/s siguiente/s causa/s¹: (breve descripción)
.....
.....
.....

¹ Las causas que prevé el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación para los jueces.
Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Ciencia y Tecnología | Universidad Nacional de Córdoba |
| Ciudad Universitaria | Córdoba | Argentina
Tel: 54 - 0351 - 4334065 / 66 / 68 y 4629520 al 25
Fax: 54 - 351 - 4334083

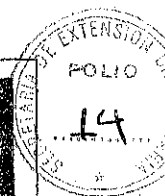
**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU



.....
.....
.....

Que acredito de la siguiente forma: (adjuntar acreditación en legal forma)

- 1).....
- 2).....
- 3).....
- 4).....
- 5).....

Por lo que solicito téngase por presentada en tiempo y en forma la presente excusación expresada y acreditada causa, en consecuencia, solicito que se imprima a la presente el trámite reglamentario y se resuelva en única instancia, conforme lo establecido en el Art. 22, Título IX y concordantes del Reglamento antes citado.

Atentamente,

.....

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



UNC

SECYT

SEU



FORMULARIO PARA RECUSACIÓN.

Córdoba,

A la
Secretaría de Extensión Universitaria y/o
Secretaría de Ciencia y Tecnología
S _____ / _____ D.

Por la presente, quien suscribe

Nombre y Apellido:

.....

Documento nacional de identidad (agregar fotocopia)

.....

Domicilio real

.....

.....

Domicilio constituido en la ciudad de Córdoba (dentro del radio de 30 cuadras del Rectorado)

.....

.....

Te: Cel

.....

Dirección de correo electrónico.

.....

Viene a formular recusación en los términos y con el alcance establecidos por los Arts. 18, 19 y concordantes del Reglamento del Programa de Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (Resol HCS N° 582/11) en contra del Evaluador:

Nombre y Apellido:

En mérito de la/s siguiente/s causa/s²: (breve descripción)

.....

.....

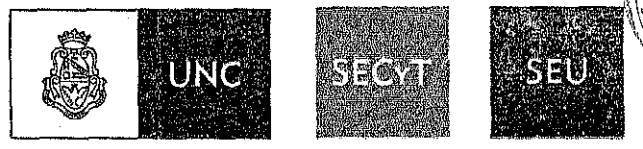
.....

.....

.....

² Las causas que prevé el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación para los jueces.

**PROGRAMA DE BECAS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SOCIOPRODUCTIVA**



Que acredito de la siguiente forma: (adjuntar acreditación en legal forma)

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)

Por lo que solicito téngase por presentada en tiempo y en forma la presente recusación de evaluador/es, expresada y acreditada causa, en consecuencia, solicito que se imprima a la presente el tramite reglamentario y se resuelva en única instancia, conforme lo establecido en los Arts. 18, 19, 20 y 21 y concordantes del Reglamento antes citado.

Atentamente,

.....